

Relación que se cita, con expresión del nombre y apellidos de los propietarios, partida y número de postes

Localidad de Pozán de Vero: Día 5 de junio, a las once horas

Ayuntamiento. El Tejar-Pd. Azaca. 6.
Vicente Cebollero. Ptda. de Azaca. 5.
Martín Margalejo. Ptda. de Azaca. 3.
Luciano Azlor. Ptda. de Azaca. 2.
José Bailo (arrendatario, Domingo Puértolas). Ptda. de Azaca. 4.
Francisco Puértolas. Ptda. de Azaca. 1.
Francisco Sanz. Ptda. de Azaca. 3.
Marcos Mur Novales. Ptda. de Azaca. 2.
Mariano Mur. Ptda. de Azaca. 2.
José Coscojuela. Ptda. de Azaca. 4.
Joaquín Falacin. Camino Peraltilla. 11.
Martín Margalejo. Camino Peraltilla. 4.
Longinos Loucán. Camino Peraltilla. 4.

Localidad de Peraltilla: Día 6 de junio, a las once horas

Emilia Cuello. Almolilla. 2.
Agustín. Chesa Alta. 8.
Francisco Rubiella. Chesa Alta. 3.
Sebastián Dueso. Chesa Alta. 2.
Melchor. La Chesa. 2.
Antonio Buil. La Chesa. 1.
Tomás Zamora. La Chesa y Las Cuevas. 9.
Julián Caveno Mediano. La Chesa y Estatillo. 5.
Antonio Latorre. La Chesa. 5.
Joaquín Caveno. La Chesa. 2.
Cosme Bellosta. La Sierra. 4.
José Domper. La Sierra. 3.
Antonio Barón. La Clamor. 1.
Felipe Sierra. Huertas. 1.
Nicolás Riverola. Huertas. 1.
Francisco Barón. Almalilla-El Plano. 5.
Hros. de Antonio Barón. La Paúl-Las Cuevas. 8.
Sebastián Laila. Las Cuevas. 2.
Melchor Lacoma. Las Cuevas. 3.
Jesús Altemir. Las Cuevas. 4.
Ricardo Oliveros. Las Cuevas. 2.
Francisco Tro. Estatillo. 1.
José Paño. Estatillo. 4.
José Claver. Estatillo. 2.
Julián Caveno Escario. El Plano. 3.
Teodora Sierra. El Plano. 3.

Localidad de Lahuenga: Día 6 de junio, a las dieciséis horas

Miguel Pérez. La Valle de Castro. 3.
Viuda de Manuel Montaner. La Valle de Castro. 8.
Antonia Opi. La Valle de Castro. 6.

Localidad de Peraltilla: Día 6 de junio, a las once horas

Melchor Lacoma. La Lúa. 4.
Sebastián Laila. La Lúa. 1.
Antonio Riverola. La Lúa. 4.
José Coronas. La Lúa. 2.
Pablo Sampietro. La Lúa. 2.
Antonio Latorre. La Lúa. 3.
Herederos de Antonio Barón. La Lúa. 5.
Antonio Mata. La Lúa. 2.
Lorenzo Clau. La Lúa. 1.
Gloria Caveno. La Lúa. 2.

Localidad de Lahuenga: Día 6 de junio, a las dieciséis horas

José Bello. Farinosa. 1.
José Morcate. Farinosa. 3.
Antonio Alcu. Farinosa. 2.
Emilio Lava. Salzar. 1.
Antonio Castro. Salzar. 1.
Viuda de Melchor Puyuelo. Salzar. 4.
José Banos. Las Calvetas. 2.
Lorenzo Alquezar. Las Calvetas. 6.
Casilda Huguet. Las Calvetas. 5.
Evarista Pallás. Las Calvetas. 1.
Ramón Calvo. Las Calvetas. 2.
Antonio Plana. Las Calvetas. 5.
Elias Bello. Noguerras Altas. 9.
Manuel Mur. Noguerras Bajas. 4.
José Borruei. Noguerras Bajas. 2.
Francisco Bello. Noguerras Bajas. 4.
Ayuntamiento. Noguerras Bajas. 1.
Mariano Espuís. Noguerras Bajas. 1.

Localidad de Barbuñales: Día 6 de junio, a las dieciocho horas

José Ramiz. Montañera. Sasos. 9.
Mariano Espuís. Montañera-Sasos. 2.
José Bravo. Sasos-Cno. Pertusa. 2.
Manuel Mur. Sasos-Planeta. 4.
Primitivo Gistau. Sasos. 1.
José Loritz. Sasos. 1.
Ramón Mur. Sasos. 5.
Antonio Palacios. Sasos. 2.
José Lobera. Sasos. 1.
Jaime Jordán. Cno. Lahuenga-Eras. 18.
Tomás Ramiz. Planeta. 4.
Félix Latre. Planeta. 2.
Antonio Campo. Planeta. 1.
Vicente Pallás. Cno. Pertusa. 1.
Lorenzo Urraca. Los Vinos. 2.
Gabriel Garcés. Esquiñones. 4.
Santiago Benede. Esquiñones. 4.
Joaquín Bareche. Esquiñones. 2.

Localidad de Pertusa: Día 6 de junio, a las veinte horas

Viuda de Teltell. La Val de Foncillas. 2.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.73/62 (Construcción).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1963, página 5993, segunda columna, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo quinto, que es el afectado:

«A «Gregorio Ignacio Vadillo Fernández de Ortega», en la cantidad de 7.143.790,22 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.929.734,78 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,800000263.»

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 111.75/62 (Construcción).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1963, páginas 5993 y 5994, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo quinto, que es el afectado:

«Obra número 3: Guipúzcoa.—Tratamiento de la intersección de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, con la carretera comarcal 6317, de Zumárraga a Zumaya.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de marzo de 1963 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras —Sección de Filología Románica— en la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y con la propuesta de la Universidad de Santiago, previo informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto que el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras —Sección de Filología Románica— en la citada Universidad será el siguiente:

Primer curso

Literatura española. 1.º.
Gramática histórica de la lengua española.
Gramática general.
Latín vulgar.
Paleografía.
Lengua y Literatura francesas. 1.º.